

Resistencia Fiscal

“Por un Estado mínimo”

No. 16 - 17 de diciembre de 2012



Pacto por México: los capos acordaron subirnos el “derecho de piso”



Las asambleas de bandidos son como imperios pequeños; pues se trata de una tropa de hombres, gobernados por un jefe, unidos por una especie de alianza, y que se reparten entre ellos el botín según lo han convenido. Si se da el caso de que una compañía de esta especie crezca y (...) subyugue pueblos, entonces se le aplica el nombre de Estado

San Agustín

Por si alguien dudaba que la clase política se dispone a cometer un nuevo atraco fiscal contra los contribuyentes, pues ahí tiene el Pacto por México.

La firma del Pacto es como si los jefes de grupos criminales que practican la extorsión permanente, hubieran decidido elevar el monto del “derecho de



piso” que sus víctimas les deben pagar. Para probarlo, reproducimos a continuación los compromisos fiscales de dicho Pacto, con breve glosa:

“2.11. Realizar una reforma hacendaria eficiente y equitativa que sea palanca de desarrollo. La realización de los objetivos establecidos como compromisos de ampliación de derechos sociales, así como las inversiones para detonar el crecimiento y mejorar la seguridad y la justicia requieren de fortalecer la capacidad recaudatoria del Estado.”

A no ser que sea para bajar impuestos, ninguna reforma hacendaria ha sido jamás “palanca para el desarrollo”, ni hace “detonar el crecimiento”, sino exactamente lo contrario.



Respecto a los “derechos sociales”, no hay tales, porque ningún derecho puede establecerse o ampliarse violando derechos fundamentales, para el caso, a la propiedad, cuando se obliga a unos a subsidiar a otros. Además todo derecho implica reciprocidad: y ¿cuándo los titulares de los falsos “derechos sociales” nos han retribuido a quienes los hemos subsidiado? Ampliar los “derechos sociales” no es otra cosa que ampliar el robo, peor aún, la esclavitud.

Los políticos no tienen vergüenza cuando arguyen que el aumento de impuestos serviría para “mejorar la seguridad y la justicia”: primero, porque lo único que justifica al Estado es brindar seguridad, como la que la mafia garantizan a sus “protegidos” frente a otros pillos y si los políticos hasta ahora pretenden mejorar el gasto en seguridad, es porque ésta jamás les ha importado; segundo, este gasto está muy cerca del estándar internacional (1.5% del PIB), sin que mayores erogaciones haya traído mejora alguna.

“Compromiso 69: Se mejorará y simplificará el cobro de los impuestos. Asimismo, se incrementará la base de contribuyentes y se combatirá la elusión y la evasión fiscal.” En pocas palabras ya nadie se salvará de la extorsión estatal, lo que hará más clandestina la economía informal y le dificultará crear empleos, que son más que los de la economía formal.¹

“Compromiso 70: Se promoverán mayores y mejores facultades tributarias para las entidades federativas y municipios (...) En especial se fortalecerá el cobro del impuesto predial.” Es decir, los caciques locales podrán esquilmar mejor a sus gobernados con cuanto impuesto gusten. Pero ellos no han

¹ Reforma, “Trabajan 6 de 10 en informalidad”, 12 de diciembre de 2012



esperado autorización central y han empezado el alza de impuestos. A alertar sobre ello dedicaremos un próximo boletín.

“Compromiso 72: Se eliminarán los privilegios fiscales, en particular, el régimen de consolidación fiscal. Se buscará reducir el sector informal de la economía. Se revisará el diseño y la ejecución de los impuestos directos e indirectos.” La consolidación es un esquema de tributación mediante el cual propietarios de empresas legalmente separadas, pero en las que tienen intereses económicos comunes, presentan un solo resultado a partir de las pérdidas y ganancias que tuvieron unas y otras, durante un ejercicio.

No hay ni evasión ni elusión en ello (y por último, ¡que de malo hay en evadir o eludir ya sea la extorsión de Los Zetas asociados con políticos, ya sea la de Los Zetas del Estado!).

La supresión de la consolidación fiscal hará más difícil atraer inversión extranjera, que preferirá ir a países donde ésta se mantiene, con lo cual eso de “reducir el sector informal” no se cumplirá, pues habrá menos inversión.

Y el anuncio de que “se revisará el diseño y la ejecución de los impuestos directos e indirectos”, no es más que un eufemismo del alza generalizada de impuestos a partir de 2013, que los capos de la clase política ya pactaron.

“Compromiso 73: Revisión integral a la política de subsidios y a los regímenes especiales, para establecer un sistema eficaz, transparente y progresivo.



Actualmente existen subsidios que tienen resultados regresivos pues asignan mayores recursos a las personas que más tienen. Tan sólo el 13% del gasto público en desarrollo humano llega al 20% de la población con menos ingreso, mientras que 32% beneficia al 20% de la población más rica. Algunos ejemplos de estos subsidios se encuentran en el sector energético y en el campo. No se entregarán más subsidios a la población de altos ingresos.” La

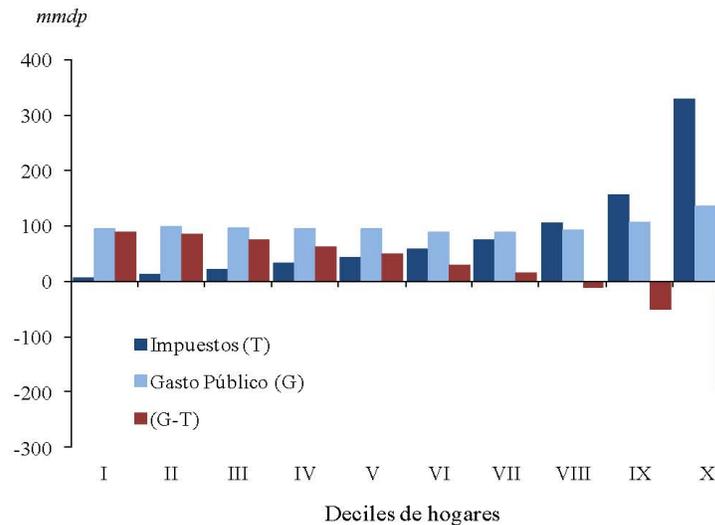
progresividad, como hemos establecido, no es otra cosa que distribuir la riqueza y ésta no es sino robo puro, con el uso de la violencia del Estado.

Sostener que apenas se establecerá un sistema fiscal progresivo y decir que los sectores de mayores ingresos son subsidiados, son dos colosales patrañas. El sistema ya es progresivo y no los decimos nosotros, sino instituciones oficiales cuyos informes los capos del Pacto al parecer no leen:



“La carga fiscal del ISR se concentra en la población de mayores ingresos, 70% de la recaudación proviene del 20% de la población de mayores ingresos. Asimismo, la incidencia del pago de ISR se incrementa conforme aumenta el nivel de ingreso por lo que el ISR **es progresivo.**” [Énfasis nuestro] ²

Gráfica 4.1
Distribución del pago de impuestos y gasto público
Deciles ordenados por ingreso per cápita



Fuente: cálculos con base en la ENIGH 2010

El gráfico es elocuente: las personas que se ubican en el decil de mayores ingresos aportan el 47% de los impuestos, pero sólo se “benefician” con el 12.9% del gasto público. Es decir, por cada 3 pesos que aportan, sólo se les “retornan” -vía gasto y “subsidios”- 83 centavos. Las personas de los tres deciles de mayores ingresos aportan casi el 76% de los ingresos del fisco y sólo obtienen como “retorno” el 33% del gasto público.

Es entonces una gran mentira que las personas de mayores ingresos sean subsidiadas, aún en el caso de recibir “subsidios” ¡que ellas mismas pagan! Pero además estos “subsidios” son falsos. Mendaces profesionales han propalado la especie del archimillonario “subsidio” a la gasolina, cuando que el combustible es más caro en México que en Estados Unidos.³

Amenazar entonces con que “no se entregarán más subsidios a la población de altos ingresos”, no sólo es falaz, sino que es el anuncio de una alza de la gasolina y las tarifas eléctricas, que vendrá a sumarse al alza de los impuestos explícitos, así como la negación de todo servicio público a quienes se esfuerzan más y gana más, pero a quienes se busca convertir en esclavos.

² SHCP, “Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas. Resultados para el año de 2010”, p. 62

³ Sosa, Rodolfo, “El mito del subsidio a la gasolina”, 12 de diciembre de 2012, en: <http://mexicoliberal.blogspot.mx/>